

ACTA ORDINARIA N° 1
PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE COBQUECURA
PERIODO 2008-2012

En Cobquecura a 10 días del mes de Diciembre de 2008, se reúne el Concejo Municipal en su Primera Sesión Ordinaria del Período 2008-2012 en la Oficina de Alcaldía. Preside la Sesión el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Julio Manuel Fuentes Alarcón, contándose con la presencia de los Srs. Concejales Don José Pedro Cifuentes Crisóstomo, Don Guillermo Salgado Contreras, Doña Jacqueline Pacheco Alarcón, Don Enrique Rodríguez Alarcón, Don Lautaro Igor Millanao Mora y Don Temistocle Vera Iribarra.

Actúa como Secretario de la Sesión el Sr. Oscar Espinoza Sánchez.

Sr. Presidente inicia la Sesión siendo las 09:15 hrs.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

No hay.

2.- CUENTA:

2.1.- Correspondencia de Interés.

2.1.1.- SOLICITUD

COBQUECURA, 04 Diciembre de 2008

MARIA ISABEL FUENTES SALGADO,
Rut.: 11.095.475-1, domiciliada en el sector de Pilicura s/n, Comuna de Cobquecura, al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Cobquecura, respetuosamente expone y solicita:

QUE, tenga a bien otorgar Autorización para instalar 07 unidades de Autitos a Pedales y 06 unidades de Taca Taca, en el sector Plaza de Armas de Cobquecura.

QUE, esta actividad la vengo realizando desde hace 08 años en dicho lugar y constituye parte importante de mis ingresos económicos.

Esperando que esta solicitud tenga buena acogida, saluda atentamente a ustedes.

MARIA ISABEL FUENTES SALGADO
Rut. N° 11.095.475-1

AL SEÑOR:
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE.

Sr. Presidente señala, para los Concejales antiguos esto sabemos que es un tema, que ya se nos viene arrastrando desde hace bastante tiempo y en realidad no son ocho años, son muchos más, a nosotros nos ha tocado ocho años autorizar, nosotros lo analizamos desde un punto de vista económico que nuestra gente pueda aumentar sus ingresos en tiempo verano, es fantástico, pero si hay condiciones que a nosotros nos traen problemas, como son que estén los autitos en la plaza en la noche, que chocan a las personas, que hemos tenido que cerrar una calle para colocar los autitos, que los taca tacas, quedan en medio de la plaza, hay varias condiciones que en realidad no voy a interponer, pero sugiero como todavía tenemos tiempo, que toquemos este punto para la siguiente sesión, que pensemos bien, si estamos en condiciones de autorizar o no estamos en condiciones de autorizar.

Sra. Pacheco dice, incluso para explicarle un poco más a los Concejales nuevos, cual ha sido el tema de siempre, es la ubicación de esta Sra. y tratamos un año de darle un ultimátum y decirle “ésta es como la última vez que le damos permiso en la calle y después tenía que ubicarse en un lugar privado”, pero resulta que el negocio está prácticamente en la plaza, tomamos la determinación de cerrar una calle, que no he visto que haya traído muchos problemas Sr. Alcalde, cuando cerramos la calle del Liceo y ahí han funcionado bien los otros años.

Sr. Presidente responde, no han traído, pero creo que este año nos va a traer, ya que estamos pensando en hacer esa feria que ha ido creciendo todos los años y que es la Feria Interprovincial de expositores de artesanía y pensamos también sacarla de la plaza este año, queremos colocarla justamente en la calle del Liceo, por los espacios de la plaza, pero mi compromiso es que para la próxima sesión tener planificado que vamos a hacer dentro de la plaza, para que lo empecemos a analizar bien, la idea bajo ningún punto de vista es coartar la posibilidad de tengan ingresos, sino que es el lugar el que me complica, sobretodo el sector plaza.

Sr. Rodríguez indica, pienso que se puede tratar en una reunión antes de planificar.

Sr. Presidente señala, podríamos juntarnos el día 24 a las 8:30 horas y ese día tomamos la decisión, para tener la justificación general de todas las otras actividades que vamos a hacer dentro de la plaza.

Sra. Pacheco señala, darle la opción a ella que busque otros lugares, que no solo se mantenga con ese lugar, porque, si nosotros por alguna razón le decimos no, porque, vamos a poner otra cosa, ella que tenga la posibilidad de decir entonces tomo este otro lado o esta otra calle o un lugar particular que ella tenga, se le tiene que dar opciones.

Sres. Concejales acuerdan colocar en tabla para la siguiente sesión solicitud.

2.1.2.- MEMO N° 152/ DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DE: JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS I. MUNICIPALIDAD

A: SR. PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON JULIO MANUEL FUENTES ALARCON

1.- Adjunto, sírvase encontrar Proposición de Creación de Código Municipal, de Proyecto denominado “Construcción Casetas Sanitarias Sector Buchupureo”, financiado con recursos SUBDERE, para costear asistencia técnica del proyecto.-

2.- Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal su aprobación a la Creación de Código Municipal (Creación de Asignación Presupuestaria), en cumplimiento a instrucciones vigentes impartidas por Contraloría General de la República.-

3.- Lo anterior para su conocimiento y aprobación.-

Saluda atentamente a Ud.-

OSCAR A. ESPINOZA SANCHEZ
Contador Auditor
Jefe Depto. Finanzas

PROPOSICION DE CREACION DE ASIGNACION
PRESUPUESTARIA

CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION
0026	DISEÑO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE BUCHUPUREO DENOMINADO "C. C. S. SECTOR BUCHUPUREO", CÓDIGO 080672

MEMO N° 042/ DIRECCION DE OBRAS

COBQUECURA, Diciembre 05 de 2008.-

DE: DIRECTOR DE OBRAS
A: JEFE DE FINANZAS
SR. OSCAR ESPINOZA SANCHEZ

1.- A través del presente, vengo en solicitar a Ud., la apertura presupuestaria para la cancelación de honorarios de profesional contratado para Asesoría de la Inspección Técnica de la Obra "**Diseño Programa Mejoramiento de Barrios de la localidad de Buchupureo**" denominado "**C. C. S. sector Buchupureo, Código 080672**", recursos que serán girados por el Ministerio del Interior, mediante transferencias para Gastos de Capital (13-03-002-002) y cuyo gasto deberá imputarse a iniciativas de Inversión – Proyecto-Consultorías (31-02-002).-

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LUIS VARGAS ABELLO
Director de Obras

MIN. INT. (ORD.) N° 4406

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : SEÑOR ALCALDE COMUNA DE COBQUECURA

1. En relación con el oficio del Ant., mediante el cuál se solicita asignación de recursos, a objeto de financiar asistencia técnica para el(los) proyecto(s) "Construcción Casetas Sanitarias Sector Buchupureo" de esa comuna, tengo a bien informar a usted, que esta Subsecretaria accede a lo solicitado según el siguiente detalle:

CODIGO(S)	: 080672
COMUNA	: COBQUECURA
TIPO DE ACCION	: ASISTENCIA TECNICA
PROYECTO(S)	: "C.C.S. SECTOR BUCHUPUREO"
MONTO(S) ASIGNADO(S) SUBDERE (\$)	: 14.400.000
PLAZO(S) (DIAS)	: 360

2. El monto autorizado contempla la contratación a suma alzada de la asistencia técnica, por el tiempo de su ejecución hasta la recepción del (de los) informe(s) final(es) por parte del municipio.

3. En virtud de lo anterior, ese municipio deberá suscribir el(los) contrato(s) correspondiente(s), dictar el(los) decreto(s) que lo(s) aprueba(n) acorde a normativa municipal vigente, y enviar copia de éstos a la Unidad de Control del Programa Mejoramiento de Barrios en un plazo no superior a tres meses a partir de la fecha del presente documento, como requisito indispensable para la remisión de los recursos

solicitados. Cabe recordar que el(los) contrato(s) deberá(n) detallar claramente el(los) nombre(s) del(de los) proyecto(s) incluido(s), con el(los) monto(s) asignado(s) a éste(os), el(los) monto(s) mensual(es) de los honorarios de asistencia técnica, las fechas de inicio y término, así como el(los) plazo(s) indicado(s) en días.

4. Adicionalmente a lo expuesto en el punto precedente se deberá remitir en forma oportuna la siguiente documentación:

- Estados de pago.
- Facturas o boletas de honorarios y decretos de pago respectivos.

En las boletas y facturas se deberá detallar claramente el número de pago, el código y nombre del proyecto incluido el monto global.

5. Cabe señalar, que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán girados por el Ministerio del Interior, mediante Transferencias para Gastos de Capital (13-03-002-002) y cuyo gasto deberá imputarse a Iniciativas de Inversión – Proyectos – Consultorías (31-02-002).

Saluda atentamente a usted.

SAMUEL GARRIDO RUIZ
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo(S)

Sr. Presidente dice, dos detalles, primero vamos a tener que acostumbrarnos ya a no hablar quizás de Creación de Asignación Presupuestaria, por lo que me estoy dando cuenta, frente a las nuevas disposiciones que vienen de Contraloría, en el fondo son Códigos, pero para los que estábamos antiguamente son las creaciones. Las creaciones consisten en que cada recurso que no esté considerado en el Presupuesto y no tenga aplicado, ni su Título, ni su Ítem, ni su Sub-Título, tiene que ser creado a través de este mecanismo a objeto que sea incorporado al Presupuesto Municipal, luego después de la creación de esta asignación o código, cuando ingresen los recursos al Municipio corresponde aprobar la Modificación del Presupuesto, porque, esos recursos ingresan por alguna cuenta que nosotros tenemos dentro del Municipio, pero en principio para poder tener abierto lo que corresponde, tenemos que aprobar las asignaciones en donde van a quedar esos recursos de traspaso SUBDERE, se llama legalmente “Construcción Casetas Sanitarias Sector Buchupureo”, pero consiste en que estos minutos tenemos la contratación de un Profesional Ingeniero Civil, que tiene por objetivo hacer el levantamiento respectivo, para posteriormente contratar una consultora, que establezca las factibilidades para la ampliación del agua, el mejoramiento del agua potable de Buchupureo, la construcción de una planta de tratamiento, el alcantarillado, sumado a lo que son pavimentaciones y casetas sanitarias en el sector de Buchupureo, eso se estima que en estos minutos debiéramos tenerlo a mediados del 2009, ya ingresados para ejecución a fines del 2009 y estar si Dios quiere inaugurando en Buchupureo el 2010, lo que es este proyecto de gran envergadura, estamos hablando alrededor de tres mil millones de pesos, quedaría con una solución definitiva lo que es la problemática en Buchupureo sanitaria, creo que para la próxima sesión presentar también al Profesional al Concejo Municipal, para que ustedes puedan hacer algún tipo de consultas técnicas, si así lo requieren.

Se procede a votar la inclusión de solicitud en la tabla, la que es aprobada por unanimidad.

Se vota punto de Creación de Código Municipal, el cuál es aprobado por unanimidad.

2.1.3.- MEMO N° 62/ UNIDAD DE PATENTES

DE : ENCARGADO DE UNIDAD DE PATENTES MUNICIPALES

A : SR. PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON JULIO M. FUENTES ALARCON

1.- A través del presente adjunto a usted solicitud de permiso de Ramada con venta de Bebidas Alcohólicas, en el sector de Seriche s/n, a nombre del Sr. Francisco Ramírez Pilcante, Rut N° 75.519.200-2, Presidente Junta de Vecinos La Leona Sector Seriche, los días 24 de Diciembre 2008 y 25 de Diciembre de 2008, para que en la medida que sea posible se ingrese como punto en tabla, para ser analizado por Honorable Concejo Municipal.

2.- Esperando que esta solicitud, tenga una buena acogida de su parte, saluda atentamente a Ud.,

RICHARD J. MUÑOZ CABRERA
Encargado de la Unidad de Patentes

Sr. Presidente consulta, para los nuevos Concejales le informo que este tipo de permiso nosotros no lo podemos denegar, si podemos ordenarlos, pero no los podemos negar, ya que tienen que cumplir otros parámetros los interesados al ingresar la solicitud al Concejo Municipal, hay una autorización a través de Impuestos Internos y hay otra solicitud a través del Servicio de Salud de Ñuble, nosotros como hemos actuado todo este tiempo, cuando creemos que es procedente, autorizamos para que se les otorgó la solicitud, tienen que ir a Chillán a hacer los trámites y luego pasar a la Unidad de Patentes de la Municipalidad, para que Carabineros tome conocimiento de que está autorizado en un 100%, recién cuando traiga esos otros permiso autorizados, nosotros como Municipio otorgamos la autorización respectiva, así lo hicimos en el período anterior, ahora no sé si durante este período vamos a funcionar de la misma forma, ya que estas solicitudes están llegando constantemente.

Sra. Pacheco dice, pero Sr. Presidente ahora con la nueva ley, no se pueden negar como antes, se acuerda que antes tan solo se autorizaba cuatro fechas al año, ahora se pueden autorizar todas las fechas que se soliciten, lo ideal es que los autoricemos con la única diferencia es que hay que mandarlos a que cumplan con lo establecido en la Ley.

Sr. Presidente señala, hay una salvedad, que es una condición que depende solamente del Alcalde y que es ley relativamente nueva, en donde se autoriza a los Municipios, principalmente a los alcaldes, para que puedan autorizar Carreras a la Chilena, que fue concebido como una Deporte Nacional, comúnmente se conoce como Ley Sabag, así que estamos en posibilidad los Municipios sin autorización del Concejo Municipal de otorgar permisos de Ramadas con Carreras a la Chilena, bajo el punto de vista de Deporte Nacional.

Se procede a votar y es aprobado por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal.

2.2.- Cuenta del Presidente.

NO HAY.

3.- TABLA:

3.1.- Presupuesto Municipal Año 2009.

Sr. Presidente señala, ayer se efectuó una reunión, donde estuvieron ustedes presente, es para aprobar o rechazar el Presupuesto Municipal, el cuál tenemos plazo legalmente hasta el 15 de Diciembre, lo aprobamos hoy día o debiera estar quedando para una reunión extraordinaria a más tardar el lunes 15 de Diciembre, de todas formas me

permiso aclararle que el presupuesto, como su palabra en forma etimológica lo dice, es un Presupuesto, es decir, está sujeto a una serie de condiciones que se van a ir formalizando en el camino durante el año 2009 y cuya ingerencia en un 100% igual depende del Concejo Municipal en pleno frente a las aprobaciones de las modificaciones que corresponde ir haciendo, no es algo fijo, lo que vamos a tratar es de cumplir lo más que se pueda, porque, cabe agregar que a nosotros igual se nos evalúa a través de sistemas de generales, en el sentido de que nosotros realicemos menos modificaciones, nuestras metas de gestión van siendo superadas y eso “está estimulado con recursos extras”, es decir, tampoco nos vamos a arriesgar a no estar dentro de los municipios que reciban recursos extras, se ofrece la palabra al respecto.

Sr. Salgado dice, lo apruebo.

Sr. Millanao indica, independiente de las observaciones que se le pueden hacer, lo apruebo.

Sr. Cifuentes señala, tengo dudas respecto a una hoja donde faltaba una columna, lo he revisado y tal como se mencionó al principio es un presupuesto y lo veo bastante ordenado, aunque desconozco algunas partidas, desconozco los respaldos, más me podría preocupar lo que sucedió el año 2008, que lo que estoy viendo para el 2009, creo que si no se ha leído el presupuesto o no se ha revisado a estas alturas, no se saca nada con seguir esperando más tiempo, lo que si quería manifestar y por favor considérenlo como una cosa positiva, no negativa, ni con el afán de molestar, también, hemos conversado que la Municipalidad debiera ser tratada como una empresa y como tal tratar de generar el máximo de ingresos y tratar de justificar al máximo los gastos, por lo tanto, que pasa si uno pudiese hacer uso del derecho de la auditoría que está establecida cada cuatro años, es un costo muy alto para la Municipalidad, lo pregunto honestamente, si es un costo muy alto.

Sr. Presidente responde, si.

Sr. Cifuentes señala, de que monto se está hablando.

Sr. Presidente responde, de catorce millones hacia arriba, eso cuesta una auditoría externa, pero de todas formas para tranquilidad de ustedes, Contraloría cuando comienza un nuevo período Alcaldicio, revisa las Municipalidades.

Sr. Cifuentes dice, encuentro lógico cuando se producen los traspasos, en este caso no se produce, pero si hay un cambio grande en el Concejo Municipal, ya que hay cuatro Concejales nuevos, entonces, en ese sentido lo encontraba interesante, ahora la Municipalidad, es cosa de ver el presupuesto, no está en condiciones, pero si la Contraloría viene, que se nos de la facilidad para mirar, lo vuelvo a decir, para el año 2009, no haría nada más ya, lo daría por aprobado.

Sr. Presidente indica, es bueno, que usted sepa y cuales son las aprensiones de acuerdo a la poca experiencia que pudiese tener en la Administración Pública, referente a las auditorías externas, en primer lugar que tienen un costo altísimo y segundo que legalmente no tienen ninguna ingerencia dentro de nuestro Municipio, que resultaría de esa inversión a través de esa auditoría, que el Concejo Municipal estuviera más asesorado para plantear condiciones ante la Contraloría por ejemplo, respecto a irregularidades que existan en el Manejo financiero que pudiese tener el Municipio, solamente eso, no tiene una ingerencia directa que vamos a descubrir tal cosa, lo que nosotros operamos hoy día, es que la Contraloría, es la que nos va diciendo si vamos cumpliendo las condiciones o en que condiciones estamos cumpliendo esta situación, igual se puede definir de cuanto cuesta ésto, si así el Concejo Municipal lo estima, el costo sé que es altísimo, ya que son consultorías, que son particulares, que no van a venir, ni por quinientos, ni por un millón de pesos, es una situación bastante puntual, pero cada cuatro años, nosotros siempre solicitamos a Contraloría que venga, para tranquilidad de ustedes y también para tranquilidad del Alcalde.

Sr. Cifuentes señala, creo que para la tranquilidad de todos, del Alcalde mismo, la Municipalidad y de quienes estamos metidos al lado.

Sr. Presidente dice, esperamos que llegue Contraloría y que nos señale algún tipo de indicador.

Sr. Cifuentes indica, en ese caso en cuanto al Presupuesto no tengo nada más que hablar, salvo que el Sr. Espinoza me entregue la hoja para poder cuadrarme.

Sr. Presidente dice, de todas formas, como una simple opinión, nosotros después de este presupuesto, ya que es bien enredada la cosa administrativa, después de este presupuesto nos corresponde aprobar el PADEM y el Presupuesto de Salud, cuales son nuestras mayores deficiencias económicas dentro del sistema, es justamente Educación y Salud, si ustedes se han dado cuenta nosotros estamos traspasando una cantidad de millones

al año a Educación y Salud, y no es por mal manejo, si no que hay una serie de variables que van entremedio de esa situación, por ejemplo una baja matrícula, no sube la subvención, varias condiciones que debiéramos analizarlas quizás, porque, si esa es la duda respecto al manejo financiero, de nuestros déficit que tenemos y que los tiene todo el país, entonces, podemos hincarle el diente ahí.

Sr. Cifuentes señala, comparado con otros Municipios, creo que no es nada.

Sr. Presidente indica, no me voy a cachiporrear y con el respeto que me merece, la corriente política suya (Sr. Cifuentes) tiene una institución que es el Instituto Libertad y Desarrollo, usted puede ingresar a la página web y nosotros salimos en el ranking dentro de las 10 primeras comunas, más transparentes del país en cuanto al manejo administrativo financiero, para que por lo menos exista una tranquilidad, es decir, no es como el dicho de establecer “mal de muchos consuelo de tontos”, sino que sencillamente, si nosotros estamos mal debiera comenzar a cortarse por Educación y Salud, y en Educación sería a parte de cerrar todas las escuelas que tienen baja matrícula, despedir a la mayoría del profesorado, donde nosotros tenemos un 90% de los profesores por sobre los 30 años de servicio.

Sr. Cifuentes dice, el PADEM, es un tema a tratar en una próxima reunión.

Sr. Presidente indica, hay que fijarlo hoy día para cuando lo vamos a analizar y después presentarla para su aprobación o rechazo.

Sr. Cifuentes señala, usted nos está hablando justamente de la baja de matrícula.

Sr. Presidente dice, pero los déficit principales y como todas las comunas son Salud y Educación.

Sr. Rodríguez indica, pero con la nueva ley, hay posibilidades que le retiren la Educación a las Municipales.

Sr. Presidente señala, hay una ley de retiros y además, la otra ley de las corporaciones.

Sr. Cifuentes dice, de cuanto es la matrícula educacional de Cobquecura, porque, tengo una propuesta que hacerle al Concejo Municipal cuando llegue el momento determinado.

Sr. Presidente indica, respecto a las corporaciones y no por colocarme la camiseta al lado de los profesores, ni de la educación, pero se que para Cobquecura va a ser un retroceso, a nosotros como Municipalidad nos libera económicamente, ningún problema, pero vamos a tener que estar esperando 15 días para reemplazar un vidrio, que pasa con el transporte escolar.

Sr. Cifuentes señala, pero quien va a presidir la corporación educacional es el Alcalde.

Sr. Presidente dice, no necesariamente, ya que ahora se puede inclusive por la cantidad de habitantes y alumnos que tenemos, lo más probable es que dependa de una corporación que se encuentre en Quirihue, no va a existir corporación educacional en Cobquecura, en definitiva es volver a la época del 60, a lo que eran las departamentales.

Sr. Cifuentes indica, vuelvo a insistir, voy a aprobar el presupuesto 2009 y cualquier duda que vea lo converso al margen.

Sr. Rodríguez señala, pienso que debiéramos aprobar hoy día el presupuesto, porque, está hecho técnicamente por buenos funcionarios que lo han hecho durante todos estos años y como después, tal como se dice en el campo, en el camino se arregla toda la carga, porque, si hay problemas sobre la marcha se hacen modificaciones presupuestarias.

Sr. Vera dice, lo he analizado y la verdad es un presupuesto que está muy bien hecho, mirándolo como empresa, encuentro que está muy bien hecho y es un presupuesto, que se puede modificar, así que lo apruebo.

Sra. Pacheco indica, lo primero que hay que hacer es ponerlo en tabla, para aprobarlo hoy día.

Por unanimidad se aprueba el Presupuesto Municipal 2009.

PROYECTO PRESUPUESTARIO 2009
INGRESOS MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB.ASIG.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	70,935
	01				Patentes y Tasas por Derechos	24,090
	02				Permisos y Licencias	36,765
	03				Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D. L. N° 3.063, de 1979	10,080
	99				Otros Tributos	0
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,830
	01				Del Sector Privado	2,500
	03				De Otras Entidades Públicas	7,330
		099			De Otras Entidades Públicas	4,930
		100			De Otras Municipalidades	2,400
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,771
	01				Arriendo de Activos No Financieros	1,771
	02				Dividendos	0
	03				Intereses	0
	04				Participación de Utilidades	0
	99				Otras Rentas de la Propiedad	0
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	1,089
	01				Venta de Bienes	1,089
	02				Venta de Servicios	0
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	878,293
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1,736
	02				Multas y Sanciones Pecunarias	2,600
	03				Participación del Fondo Común Municipal- Art. 38 D. L. N° 3.063, de 1979	871,691
	04				Fondos de Terceros	50
	99				Otros	2,216
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,500
	01				Terrenos	0
	02				Edificios	0
	03				Vehículos	1,500
	04				Mobiliario y Otros	0
	05				Máquinas y Equipos	0
	06				Equipos Informáticos	0
	07				Programas Informáticos	0
	99				Otros Activos no Financieros	0
11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01				Venta o Rescate de Títulos y Valores	0
	02				Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0
	99				Otros Activos Financieros	0
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	2,428
	02				Hipotecarios	0
	06				Por Anticipos a Contratistas	0
	07				Por Anticipos por Cambio de Residencia	0
	09				Por Ventas a Plazo	0
	10				Ingresos por Percibir	2,428
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	562
	01				Del Sector Privado	0

	03			De Otras Entidades Públicas	562
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10
			001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10
			002	Programa de Mejoramiento de Barrios	0
		005		Del Tesoro Público	552
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	552
		999		De Otras Entidades Públicas	0
14				ENDEUDAMIENTO	0
	01			Endeudamiento Interno	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	15,000
				TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	981,408

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	362,880
21	01				PERSONAL DE PLANTA	238,712
21	02				PERSONAL A CONTRATA	47,742
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	27,832
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	48,594
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	328,449
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,450
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,825
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56,435
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,085
22	05				SERVICIOS BASICOS	85,768
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	700
22	08				SERVICIOS GENERALES	108,396
22	09				ARRIENDOS	7,590
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,700
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8,000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257,119
24	01				AL SECTOR PRIVADO	56,400
24	01	001			Fondos de Emergencia	1,000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	5,000
24	01	005			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	4,200
24	01	006			Voluntariado	2,500
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	15,000
24	01	008			Premios y Otros	8,700
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	20,000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	200,719
24	03	002			A los Servicios de Salud	480
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	
24	03	080			A las Asociaciones	6,550
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	800
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	5,750

24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	23,069
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	22,969
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados	100
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	300
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	300
24	03	100		A Otras Municipalidades	320
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	170,000
24	03	101	001	A Educación	100,000
24	03	101	002	A Salud	70,000
25				INTEGROS AL FISCO	0
25	01			IMPUESTOS	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	550
26	01			DEVOLUCIONES	500
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	50
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,500
29	01			TERRENOS	0
29	02			EDIFICIOS	0
29	03			VEHICULOS	13,500
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1,000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	0
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31				INICIATIVAS DE INVERSION	12,900
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	001		Gastos Administrativos	0
31	01	002		Consultorías	0
31	02			PROYECTOS	12,900
31	02	001		Gastos Administrativos	0
31	02	002		Consultorías	7,000
31	02	003		Terrenos	0
31	02	004		Obras Civiles	5,900
31	02	005		Equipamiento	0
31	02	006		Equipos	0
31	02	007		Vehiculos	0
31	02	999		Otros Gastos	0
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
31	03	001		Gastos Administrativos	0
31	03	002		Consultorías	0
31	03	003		Contratación del Programa	0
32				PRESTAMOS	0
32	02			HIPOTECARIOS	0
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
32	99			POR VENTAS A PLAZO	0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	0
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	5,000
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	0

35					SALDO FINAL DE CAJA	10
					TOTAL GASTOS.....M\$	981,408

ACUERDO N° 2: CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009.-

3.2.- Asignación Mensual Contemplada en Art. 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Secretario lee el artículo 88 de la Ley 187.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sres. Concejales aprueban una asignación Mensual de 12 U. T. M.

ACUERDO N° 3 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA ASIGNACIÓN MENSUAL DE 12 UTM, POR ASISTENCIA A SESIONES DURANTE EL PERIODO 2008-2009, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 88, INCISO PRIMERO DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

3.3.- Solicitud de Instalación de 07 unidades de Autitos a Pedales y 06 unidades de Taca Taca, en el sector Plaza de Armas de Cobquecura a Nombre de la Sra. María Isabel Fuentes Salgado.

ACUERDO N° 4 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA TRATAR EN SIGUIENTE SESIÓN SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE 07 UNIDADES DE AUTITOS A PEDALES Y 06 UNIDADES DE TACA TACA, EN EL SECTOR PLAZA DE ARMAS DE COBQUECURA A NOMBRE DE LA SRA. MARÍA ISABEL FUENTES SALGADO.

3.4.- Proposición de Creación de Asignación Presupuestaria de Gestión Municipal.

PROPOSICION DE CREACION DE ASIGNACION
PRESUPUESTARIA

CODIGO MUNICIPAL	DENOMINACION
0026	DISEÑO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE BUCHUPUREO DENOMINADO "C. C. S. SECTOR BUCHUPUREO", CÓDIGO 080672

ACUERDO N° 5 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA PROPOSICIÓN DE CREACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN MUNICIPAL.

3.6.- Solicitud de Ramada con Venta de Bebidas Alcohólicas, a Nombre del Sr. Francisco Ramírez Pilcante, Presidente de la Junta de Vecinos La Leona, para los Días 24 y 25 de Diciembre de 2008, en el Sector de Seriche.

ACUERDO N° 6 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITUD DE RAMADA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SR. FRANCISCO RAMÍREZ PILCANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS LA LEONA, PARA LOS DÍAS 24 Y 25 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL SECTOR DE SERICHE.

4.- INCIDENTES:

Sr. Presidente señala, se ofrece la palabra.

Sra. Pacheco dice, como tengo la experiencia de 4 años y como sé que no es un tema de Ley, sino que de voluntades, quiero pedir dos cosas, si el Sr. Presidente me lo acepta y los Concejales también, primero que nada un teléfono que no nos corresponde por Ley, pero dije por voluntades, que sea con un monto aprobado, que no sea mucho para la Municipalidad, pero creo que desde el momento que el resto de los Concejales de Chile lo tiene, por qué, nosotros estamos ajeno a eso, el monto lo vemos después, ni siquiera quiero poner un monto, porque, hasta de cinco mil pesos nos sirve, y lo otro que para mi es súper importante y que lo viví hace cuatro años atrás, es transporte para los Concejales que estamos retirados, también se que no es un tema de ley, sino que de voluntades, pero creo que cuando nuestros vehículos están en panne, cuando no tenemos acceso a alguno, casi la mayoría de las veces he estado haciendo dedo o me vengo en bus y espero horas y horas y eso nos puede suceder a todos, no así a los que están acá en el pueblo, pero si a los que estamos retirados.

Sr. Presidente responde, creo que es bueno ir dejando claras algunas condiciones, primero tal como lo dije en una de la últimas sesiones que me tocó estar con el Concejo Municipal antiguo, las materias de incidentes a tratar dentro de lo que es un Concejo Municipal, son condiciones que cualquier Concejal tiene derecho a plantearlas, que no necesariamente significan un acuerdo o algún compromiso por parte del Presidente o del Municipio, en su efecto, dicho eso, paso a decir que al igual como me he comprometido durante los dos períodos anteriores, voy a hacer lo que sea legal, tengo dictámenes de Contraloría donde establece que la dieta, aprobada para el Concejo Municipal, significa que es la herramienta por la cuál cada Concejal, debiera ejercer sus funciones, ahora, no tengo ningún problema en acceder, ya que ni siquiera se trata de plata esto, diría que no es una condición de plata, me atrevería a plantear si ustedes me lo permiten, para no tener problemas después y para andar con cuestiones transparentes como corresponde, hagamos un planteamiento por escrito a Contraloría y si procede no hay problema, respecto al transporte, le digo al tiro que eso ni Contraloría, ni nosotros vamos a poder hacer, lo que si, no significa que estando las condiciones como Municipio de poder apoyar al Concejo Municipal, por decir, si hay alguna actividad, en Corrales o Copiulemu, el Municipio va a tener la voluntad de reforzar a sus Concejales para que puedan asistir y les va a colocar un vehículo a disposición, como siempre lo hemos tratado de hacer, al igual que las reuniones de afuera, se dan las facilidades, pero lo del teléfono, me gustaría darle una vuelta y poder hacer las consultas, si es posible, no debíamos tener problema en acceder.

Sra. Pacheco señala, el otro incidente que tengo es respecto al puente de la población de Buchupureo, se que hace un tiempo atrás usted dijo, que con el exceso de camiones, se iba a destruir, pero había hecho usted un tipo de compromiso con la Valko de hacerlo nuevo, pero ahora está de una forma muy peligrosa y me gustaría que fuese el Director de Obras a dar una vuelta, no quiero que lo hagan nuevo ya, pero que lo tapen, ya que hay unos forados muy feos y se nos va a quebrar alguien o se nos va a caer alguien, con costos mucho más altos en la Municipalidad, así que eso me gustaría que se hiciera lo antes posible, ya que está muy peligroso y lo otro que, aunque se que dijo que los incidentes no significan el que se hagan, pero se que desde hace mucho tiempo estoy con el tema del camino de Castillo-Careo, ya que han ocurrido dos accidentes.

Sr. Presidente dice, por la angostura.

Sra. Pacheco señala, la Celco no tiene ningún problema, ya que he conversado, incluso ellos iban a venir este año, pero no vinieron a cosechar, ya que esa era mi esperanza, que lo arreglaran, pero ahora que tenemos máquina y camiones, y el camino

tiene una sola huella y el problema que hay gente, ya está teniendo vehículos allá, que los chicos no manejan muy bien y se que va a haber un accidente de repente mortal y ahí nos vamos a apenar mucho de lo sucedido, por lo menos pasarle por la orilla y abrirle un poco más, porque, está muy angosto, demasiado angosto y un caballero que andaba aquí, que usted le había prometido la máquina para Careo – El Castillo, el esposo de la Sra. Elsa.

Sr. Presidente responde, estamos para terminar lo que se hizo, ya que se le pego una arreglada.

Sra. Pacheco señala, me dijo que igual lo iba a esperar, pero también me dijo que se lo pidiera acá adentro.

Sr. Cifuentes dice, estaba pensando basándome en dos cosas, lo que acaba de decir Jacqueline, averiguar lo del teléfono, tengo entendido que en otros Municipios se les permite a los Concejales el uso hasta un monto estipulado, el resto es de costo de cada uno de los Concejales, independiente de la dieta y también me quedé pensando en base a lo que leí del Presupuesto 2009, el alto costo en la Municipalidad que hay de teléfono fijo, no sé si corresponde a CTR o algo, que es una empresa carísima, entonces, a veces sale más a cuenta, pero desgraciadamente la Municipalidad tiene que tener teléfono fijo, pero sale más a cuenta trabajar con celulares a la vista de todos los números y lo que sabemos en cuanto a tarifa.

Sr. Presidente indica, pero como usted dijo, como se va a venir a vivir a Cobquecura, se va a dar cuenta de un pequeño detalle que nosotros tenemos, en que en invierno se corta la luz donde está el sector de las antenas y nosotros quedamos incomunicados a los quince minutos en Movistar y a la hora con ENTEL.

Sr. Cifuentes señala, por eso le digo, desgraciadamente hay que tener un teléfono fijo, pero pensando la forma de poder bajar ese monto, un poco en beneficio de lo otro o trabajar más el celular en la medida que se pueda, o sea, estoy en también en esa idea de Jacqueline, en cuanto a la movilización, era parecido, en cuanto a que se nos den las facilidades para ir a los lugares más lejanos, cuando tengamos alguna reunión, llamémosla no de índole político, sino que de índole de beneficio de la comunidad, aquí el que quiere hacer política que la haga, pero cada uno por su cuenta, estoy hablando de beneficio de la comunidad y en ese sentido, le agradecería al Presidente y al Concejo Municipal, que se nos dieran las facilidades a los Concejales para poder asistir a las Juntas de Vecinos y tener reuniones con la gente en la Junta de Vecinos, porque, una de las facultades “que nos piden a los Concejales” es recolectar y ver todas las necesidades de la comunidad, para traspasarlas justamente aquí a esta mesa, la del Concejo Municipal, entonces, no tener la problemática de llegar a la reunión de la Junta de Vecinos y está diga “no usted no puede entrar, ya que no ha sido invitado”, lo encuentro denigrante para la persona que ocupa el cargo de Concejales, entonces, en ese sentido poder abrir las puertas de tal manera que uno pueda escuchar las necesidades, saber lo que está pasando y poder apoyar gestiones, coincidente con eso y por eso lo solicito, se que en La Maravilla ahora existe un problema grave en el camino, mas allá de Los Maquis Altos empieza el problema de La Maravilla, en cuanto al camino, no sé si la Municipalidad tiene presupuestado o tiene acotado la solución a ese camino en cuanto al ripiado, porque, conllevaba varios problemas, uno de ellos era el traslado de los niños desde el sector La Maravilla y un poco más arriba El Peumo, a la escuela de Los Maquis Altos, primero porque no entra vehículo de transporte escolar, debido al estado del camino en condiciones de lluvia o algo así, entonces tomando todo eso como una cosa redonda, ver el asunto del camino, permitirnos entrar a las reuniones o que se nos den las facilidades para poder hacerlo, acogiendo las necesidades de la gente, también en el tema de caminos y no es porque viva en el sector, hay dos puentes, los dos que llegan hasta mi casa, la verdad es que están en un estado, no diría peligroso, pero delicado, tienen cabezas de clavo visibles y sobretodo el que está al lado de Miramar, está absolutamente suelto y recomendaría en la medida que fuese posible ver eso.

Sr. Presidente señala, me parecen varias acotaciones, insisto en los funcionamientos de los Concejos Municipales anteriores, aquí no están cortadas las posibilidades en entrometernos en las funciones que pueda tener cada Concejales, me parece válida la situación, lo que si puedo manifestar, a parte de tener las puertas abiertas, está la situación puntual, en que la movilización a nosotros también se nos hace un poco complicado, porque, hoy en día este Municipio no solamente tiene los vehículos para ejercicios de las funciones que nosotros tengamos inherentes al funcionamiento, sino que va mucho más allá y que generalmente si ustedes se dan cuenta y el Concejo Municipal anterior también se dio cuenta, por darle al pasar, existe una camioneta de la Alcaldía, que creo ser, por lo menos en la región estoy seguro, que el Alcalde no usa ese vehículo, a pesar de que la ley lo

establece que por derecho propio, debiera usarlo exclusivo sin disco fiscal y sin nada, fines de semana y todo lo demás, cosa que no hago, no lo he hecho y no lo voy a hacer tampoco, a pesar que nunca lo prometí, pero no lo hago, porque, no me parece pertinente y esa misma camioneta es la que todos los días anda transportando pacientes, porque, es 4x4, sube la montaña, baja, va a Chillán, etc., entonces, para colocarnos de acuerdo, en la medida que podamos hacerlo, no tengo ningún problema, les hago ver la condición, no es que vamos a tener los vehículos guardados, pero en la medida que podamos hacerlo no hay problema, frente a los puentes le quiero establecer que una de las normativas, que fue incluida en el texto refundido de la Ley 18695, a nosotros se nos traspasó una responsabilidad que no debiera ser nuestra y que tienen que ver justamente con esta cosa de los puentes, ahora la ley nos establece que también el Municipio dentro de las funciones que debe tener, está la parte vial, condición con la que no estoy muy de acuerdo, nosotros hemos reparado puentes, pero tienen un costo para nosotros elevadísimo, un puente con una lud, como la que tiene Miramar, fácilmente nosotros estamos hablando de tres millones de pesos, si sumamos todos los puentes cuando se reparan es por eso, de todas formas como Vialidad sigue existiendo nosotros hemos oficiado para ese puente, para el puente de Las Niñas, que definitivamente lo hagan como corresponde de cemento, se han hechos las factibilidades, las calicatas y todo lo demás, pero ya ese es un problema eterno, si alguien dijo por ahí, “no los accidentes son por culpa del estado del puente”, no creo que sea tanto por ahí, pero que el puente necesita ser renovado, ya que es el principal acceso que tenemos a las playas, y como tiene que ser con doble vía, lo que me puedo comprometer en estos minutos es a reparar esos puentes, La Huacha y Miramar, no tenemos problemas en echarle una mano de gato como se dice que es lo que está a nuestro alcance.

Sr. Cifuentes señala, esa es la idea en estos momentos.

Sr. Presidente indica, ojalá, que ustedes nos ayuden a hacer fuerzas de pronto, porque, de aquí en adelante vamos a tener que seguir teniendo reuniones con varias condiciones, para nosotros una de las condiciones fundamentales parte por la cuestión vial, que la gente no lo entiende, aquí por ejemplo desde hace ocho años que Vialidad ideó un sistema denominado Mantención Global, millones que el Estado está derrochando en empresas privadas que supuestamente debieran cumplir la función de estar constantemente manteniendo caminos que están enrolados, públicos, por ejemplo nosotros tenemos el camino desde Mela hasta Trehualemú, era, bueno como ahora la empresa está pavimentando, hasta Cobquecura solamente, como también San José-Chanco, Pullay-Quile y justamente el camino que usted menciona que es el de Los Maquis-La Maravilla, pero al final nos quedamos siempre y hemos estado peleando durante ocho años, aquí están de testigo los Concejales antiguos, los millones se desaparecen y nos dicen el presupuesto no alcanza, por lo tanto se acabó la plata.

Sr. Cifuentes dice, el mantenimiento lo hace una empresa privada.

Sr. Presidente indica, la empresa privada que trabaja por concesiones, es decir, nosotros ni siquiera podríamos meternos, ni a perfilar, pero es tanto la necesidad, que ahora mismo, se está necesitando un perfilado del camino hasta Colmuyao, porque, no hay empresa todavía, ya que no se ha licitado, pero ahí está y los vecinos siempre van a reclamar contra el Municipio, pero para que usted tenga una idea, nosotros estamos amarrados frente a ese sistema que implementó el MOP a través de Vialidad, es decir los puentes, la canalización, los perfilados, la mantención, es única y exclusivamente responsabilidad legal de Vialidad, a través de su empresa de Mantención Global que le llama, pero obviamente, nosotros igual tenemos que hacer la pega sin correspondernos, es para que tenga un antecedente, que prontamente va a llegar otra empresa más, he conocido dos empresas, la Carel y la Gross, a ambas las hemos acusado, se lo doy a conocimiento de ustedes, porque, no nos ha quedado la embarrada solamente aquí, en todos lados donde han intervenido en Pullay, no compactaron el material en la primera subida, tiraron material donde no habían problemas, pero igual estamos obligados nosotros, como la ley nos obliga, a meternos entremedio, pero lo vamos a considerar de alguna forma.

Sr. Rodríguez señala, me gustaría que se pudiese mandar un informe al Departamento de Educación, por el estado en el cuál se encuentra la Escuela de Corrales, no es mucho y justamente toda ahora el verano y queda la escuela desocupada y son cinco postes del corredor que se mueven con las manos, un apoderado me contaba el otro día que era un peligro para los niños.

Sr. Presidente dice, pero ojo, no la escuela, sino que la escuela vieja que está traspasada a las Artesanas y al Centro de Padres, para que quede claro que no es la escuela.

Sr. Rodríguez indica, pero es cambiar cuatro postes y en una de esas como los niños juegan ahí mismo y andan afirmados, se les pueden caer, lo otro que la gente decía respecto a la máquina para perfilar caminos, ya que en ese sector que tienen todos caminitos interiores en malas condiciones, si es que se puede mandar la máquina, lo que conversaba con la Junta de Vecinos, lo otro es respecto a un puente de Talcamavida, ya que pasó un camión de estos chicos y lo destruyó y quedó peligroso, es un puente que está como a quinientos metros hacia Talcamavida, para que lo vaya a mirar el Director de Obras.

Sr. Presidente consulta, en que parte está ése.

Sr. Rodríguez señala, entrando a Talcamavida, como a trescientos metros, antes de llegar donde entran los Ovalle y lo otro una inquietud también para el Departamento de Educación, es un teléfono que necesita urgente el Liceo, porque, he notado que uno llama al Liceo y tiene que si quiere conversar con el Director, tiene un teléfono en el internado y tiene que atravesar todo el establecimiento para poderse comunicar, y creo que en los tiempos que estamos ahora, no debiera estar un Liceo sin teléfono para su Director, para el Inspector General, si un apoderado quiere comunicarse rápidamente con ellos, tiene que ir a hablar al fondo del edificio.

Sr. Presidente dice, el Liceo tiene teléfono, lo que tenemos nosotros es una central, lo que está faltando es información, el Liceo tiene teléfono y todos los departamentos están conectados a través de la central que tenemos en el Municipio y cuyo número es 1971648, esos se conectan a través de anexos, y al Liceo le corresponde el 228 y el internado a su vez tiene un teléfono de emergencia celular y fijo, pero vamos a ver la posibilidad.

Sr. Millanao indica, me preocupa la situación de los caballos que están en la playa, no tienen un trato como corresponde esos animalitos, por lo menos se debe considerar que tengan una sombra, ya que los tienen todo el día al sol, a parte del mal trato que le da la gente que los arrienda, por lo menos una sombra me sugerían, que lo planteara, que cuando se les de permiso que se le exija que tengan una sombra.

Sr. Presidente señala, me parece válida su opinión.

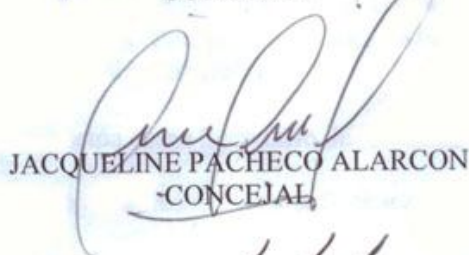
Sr. Presidente da terminada la sesión a las 10:30 horas.

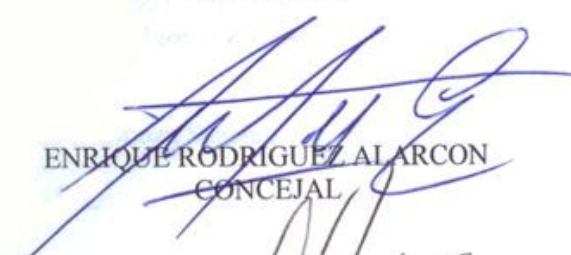

OSCAR ESPINOZA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE PEDRO CIFUENTES CRISOSTOMO
CONCEJAL


JULIO M. FUENTES ALARCON
PRESIDENTE


GUILLERMO SALGADO CONTRERAS
CONCEJAL


JACQUELINE PACHECO ALARCON
CONCEJAL


ENRIQUE RODRIGUEZ ALARCON
CONCEJAL


LAUTARO IGOR MILLANA O MORA
CONCEJAL


TEMISTOCLE VERA IRRIBARRA
CONCEJAL